

Informe de la Comisión de Hábitat y Paisajismo del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7.

Cumplimos en Informar que:

1 En los últimos meses, hemos reforzado el patrullaje para detectar las cuadrillas de poda ilegal que vienen trabajando en nuestra zona (Plancheta 16).

2 Seguimos esperando acciones por parte del MPF con relación a la obra ilegal de Bolivia 875, sin tener novedades a la fecha. Lo mismo ocurre con muchísimas otras denuncias que hemos hecho, pero no hemos tenido novedades del MPF al respecto.

3 A raíz de una moción presentada en el plenario 119, Continuamos esperando respuesta formal por parte de la Junta Comunal sobre nuestra moción, para que, en el plan de comunicación de la comuna, se incluyan todas las actividades irregulares que se suceden en nuestra comuna y cuáles son los canales de denuncia y responsables en cada caso. Hemos visto algunas comunicaciones sobre poda y tala ilegal, pero pedimos se incluyan todas las acciones irregulares que se suceden en nuestra comuna y que los vecinos podemos denunciar.

4 Queda pendiente que desde la comuna nos informen fecha y hora de la próxima reunión de seguimiento, donde solicitamos que se hagan efectivas las reuniones con APrA, AGC, Tránsito y MPF, para que se tomen acciones efectivas y perdurables en el tiempo, ya que la infinidad de denuncias que venimos realizando no llegan a nada concreto. El tiempo pasa y poco a poco nos vamos quedando sin Barrio, ante la inacción de las autoridades competentes.

Por otro lado, tenemos la impresión que al haber generado algún contacto con la AGC por parte de los vecinos, esto desliga de esa responsabilidad a la junta comunal y queremos enfatizar que esto no es así. Todo reclamo de vecinos debe canalizarse a través de la

Junta comunal, independientemente de los contactos que los vecinos podamos hacer con cualquier organismo del estado.

La junta Comunal se expidió al respecto, pero forma muy vaga y sin mayores detalles. Mas bien parece una forma de excusarse al respecto y no acompañar a los vecinos en sus reiterados reclamos.

En este sentido, exigimos que desde la comuna, se tomen las acciones necesarias para abrir el espacio de dialogo con TODAS las áreas intervinientes y los vecinos de esta Comisión, incluyendo los bloques de la legislatura que trabajaron esta problemática.

5 En el pasado mes de Diciembre, se promulgo el nuevo código urbanístico, que incluye el proyecto presentado por esta comisión, denominado Área de Desarrollo Prioritario Av Avellaneda, Art 84. Si bien la ley fue promulgada, aun no fue reglamentada. Sin embargo, y de manera muy llamativa, si se reglamento la Capacidad Constructiva Adicional. Da la impresión que algunos proyectos o acciones, tienen prioridad frente a otros, que en general, forman parte de los reclamos de los vecinos.

En este sentido, presentamos una nota declarativa el día 21 de Marzo, con Numero de expediente Expte. N° 870-P-2025.

Es necesario que la misma se reglamente de manera URGENTE, ya que nuestro barrio se encuentra en peligro constante de incendios, contaminación por residuos textiles, violación de las normas urbanísticas y de construcción, y saturación de usos al no respetarse la normativa vigente.

Invitamos a quienes quieran sumarse y/o tengan inquietudes que involucren nuestra comisión a escribirnos al mail:
recuperandofloresnorte24@gmail.com



Karina Alegre

DNI: 23051459



Ariel Rota

DNI: 23299267